

Expediente 7/97: Calle Virgen del Rosario, Olmo y Romero de Torres.

c) **Plazo de ejecución:**

Expediente 3/97: Dos meses.

Expediente 4/97: Dos meses.

Expediente 5/97: Cuatro meses.

Expediente 6/97: Dos meses.

Expediente 7/97: Tres meses.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.-Presupuesto base de licitación

Expediente 3/97: 8.000.000 de pesetas.

Expediente 4/97: 8.000.000 de pesetas.

Expediente 5/97: 15.000.001 pesetas.

Expediente 6/97: 9.000.000 de pesetas.

Expediente 7/97: 10.000.000 de pesetas.

5.-Garantías

Provisional: 2% del presupuesto de licitación.

Definitiva: 4% del presupuesto de licitación.

6.-Obtención de documentación e información

a) Oficina: Secretaría General del Ayuntamiento de Archena.

b) Domicilio: Calle Mayor, 26. Teléfono: 67 00 00. Fax: 67 22 55.

c) Podrá obtenerse documentación e información hasta el día anterior a la finalización de presentación de proposiciones.

7.-Requisitos del contratista

Podrán presentar proposiciones, las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, no estén incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y reúnan el resto de requisitos establecidos en la cláusula 14.ª del pliego de condiciones.

8.-Presentación de proposiciones

a) Plazo: Veintiséis días naturales contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

b) Documentación: Según lo dispuesto en la cláusula 27.ª del pliego para la contratación.

c) Lugar: En la Secretaría General del Ayuntamiento de Archena. Calle Mayor, número 26. C.P. 30600.

9.-Apertura de proposiciones

a) Lugar: Salón de Actos del Ayuntamiento de Archena.

b) Fecha: Quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, siempre que estuviera aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal de 1997. En caso contrario será el día hábil siguiente que corresponda.

c) Hora: 12 horas.

10.-Gastos

Gastos y tributos por cuenta del contratista.

Archena, 15 de abril de 1997.—El Alcalde, Manuel M. Sánchez Cervantes.

Número 5723

LOS ALCÁZARES

EDICTO

**Proyecto de urbanización del Plan Parcial
"La Nueva Marbella"**

Por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 5 de diciembre de 1996, se aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización correspondiente al Plan Parcial "La Nueva Marbella", lo que se somete a general conocimiento de lo dispuesto en el artículo 140.6 del Real Decreto 2.159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, indicándose que contra el presente acuerdo se podrá interponer en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia.

Los Alcázares, 7 de diciembre de 1996.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—Visto bueno, el Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Número 5722

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

Habiendo solicitado Manuel Ginés Yáñez Mayor, licencia de apertura de la actividad de bar-restaurante, con emplazamiento en Avenida Doctor Artero Guirao, número 20 (Centro Comercial), en San Pedro del Pinatar, se abre información pública para que, en el plazo de veinte días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

San Pedro del Pinatar, 20 de marzo de 1997.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.